



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuelas Profesionales de: Obstetricia, Enfermería, Medicina Humana, Odontología,
Farmacia y Bioquímica

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 12415-2023-FACS-UNJBG

Tacna, 26 de octubre del 2023

VISTO:

El Oficio N° 272-2023-ESFB/FACS, el Director de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, solicitando la anulación de Proyecto de tesis y aprobación de nuevo Proyecto de la presentado por el(la) BACH. CAREM LUCIA VELASQUE ATCO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 272-2023-ESFB, el Director de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica solicita la anulación de la R.F. N° 11204-2022-FACS, del 27.04.22, en la que se modifica el proyecto de tesis denominado: COMPARACIÓN DEL EFECTO HIPOGLUCEMIANTE DE LAS HOJAS DE *Smilax sonchifolius* (YACON) Y *Mangifera indica* (MANGO) EN RATAS ALBINAS *Rattus norvegicus* VARIEDAD "Sprague Dawley" CON DIABETES INDUCIDA, TACNA – 2022, presentado por la BACH CAREM LUCIA VELASQUE ATCO;

Que, a través del Oficio N° 272-2023-ESFB/FACS, el Director de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, presenta el Proyecto de Tesis titulado: EVALUACIÓN DE LA ADHERENCIA TERAPÉUTICA EN PACIENTES CON TRASTORNOS DEPRESIVOS ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIOS, TACNA 2023, solicitado por la BACH. CAREM LUCIA VELASQUE ATCO, designando como asesor al Dr. Juan José Evaristo Changllo Roas;

De conformidad con el Art. 70° numeral 70.2 de la Ley Universitaria N° 30220, Art. 169 inc) b. del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud;

SE RESUELVE:

ART. 1°: Oficializar la Designación como Asesor al DR. JUAN JOSÉ EVARISTO CHANGLLIO ROAS, del Proyecto de Tesis titulado: **EVALUACIÓN DE LA ADHERENCIA TERAPÉUTICA EN PACIENTES CON TRASTORNOS DEPRESIVOS ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIOS, TACNA 2023**, presentado por el(la) Bach. CAREM LUCIA VELASQUE ATCO, de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica.

ART. 2°: Autorizar la ejecución de Proyecto de Tesis presentado por el(la) Bach. CAREM LUCIA VELASQUE ATCO, de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dra. Jenny Concepción Mendoza Rosado
DECANA (e)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dra. Iris Euteremia Paredes Gonzales
SECRETARÍA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DISTR. ESFB, ARCH.

VVC/ttr.-